

**1241-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las doce horas con veinticinco minutos del veintidos de mayo de dos mil veinticinco.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL en el cantón ATENAS de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro se determina que, el partido **CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL** celebró el día seis de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de Atenas, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**

**CANTÓN ATENAS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206130751	PABLO ANDRES CASTRO CALDERON	PRESIDENTE PROPIETARIO
207370525	MARIA JOSE OPORTA CARRANZA	SECRETARIO PROPIETARIO
203760958	YADIRA PORRAS GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
801400612	ROSA HAYDA BALTODANO GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
208360727	ASBEL JOEL CALDERON BALTODANO	SECRETARIO SUPLENTE
203450941	DIEGO CAMACHO ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203560878	NURIA MARIA TRIGUEROS CAMPOS	FISCAL PROPIETARIO
207680794	JORGE ANDRES MORA GUERRERO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
208360727	ASBEL JOEL CALDERON BALTODANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203450941	DIEGO CAMACHO ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207370525	MARIA JOSE OPORTA CARRANZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
801400612	ROSA HAYDA BALTODANO GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203760958	YADIRA PORRAS GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras

cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/yps

C.: Exp. n.º 132-2012, partido CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL

Ref., No.: 06688-2025